

# La nueva factura de gas natural

## 5. INDUSTRIA



# La nueva estructura de peajes: Industria

---

## Índice

- La nueva estructura de peajes: Industria
- ¿Cuánto pesa cada componente de la factura?
- Ejemplo de Facturación

# La nueva estructura de peajes: Industria

## La nueva estructura de peajes

- Suministros cuyo consumo anual supera los 5 GWh/año, dedicados, con carácter general, a la generación de electricidad e industrias química, papelera, refino, farmacéutica, manufacturera, construcción, grandes hoteles y administraciones públicas.
- Suministros acogidos a los anteriores peajes del Grupo 1 (1.1, 1.2 y 1.3), Grupo 2 (2.3, 2.4, 2.5 y 2.6) y 3.5.

Hasta el 1 de octubre de 2020			Desde el 1 de octubre de 2021 (2)	
Presión de la red (P)	Peaje	Límite Consumo (C) (MWh/año)	Peaje	Límite Consumo (C) (MWh/año)
P > 60 bar	1.1	$C \leq 200.000$	RL.7 (*)	$5.000 < C \leq 15.000$
	1.2	$200.000 < C \leq 1.000.000$	RL.8	$15.000 < C \leq 50.000$
	1.3	$> 1.000.000$	RL.9	$50.000 < C \leq 150.000$
4 bar < P < 60 bar	2.3	$5.000 < C \leq 30.000$	RL.10	$150.000 < C \leq 500.000$
	2.4	$30.000 < C \leq 100.000$	RL.11	$C > 500.000$
	2.5	$100.000 < C \leq 500.000$		
	2.6	$> 500.000$		
P < 4 bar	3.5	$> 8 \text{ GWh}$		

# La nueva estructura de peajes: Industria

---

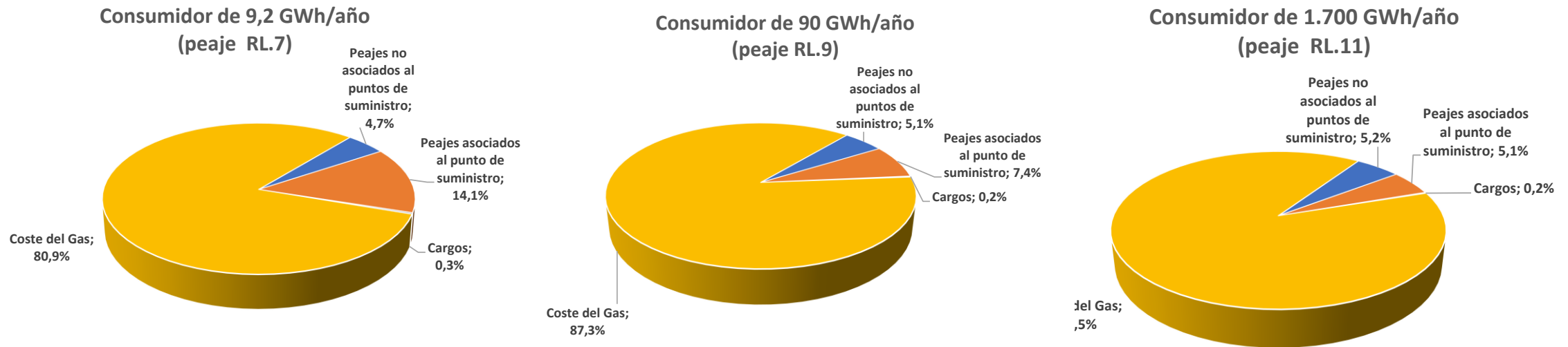
## Principales cambios

- Los peajes de acceso se desagregan por actividad: peaje de transporte, redes locales y otros costes de regasificación.
- Los consumidores suministrados desde redes alimentadas por plantas satélites no pagarán el peaje de transporte.
- Los peajes no se diferencian por nivel de presión. Se diferencian únicamente por consumo.
- Los peajes constan de un término fijo por capacidad contratada, un término variable por consumo y un término por capacidad demandada.
  - ❖ Se factura la capacidad contratada independientemente de si se usa o no.
  - ❖ Se hace explícita la facturación por la capacidad demandada, hasta ahora implícita en el cálculo de la facturación por capacidad. Diariamente se calcula la diferencia entre el caudal máximo demandado y la capacidad contratada y se factura aplicando los multiplicadores diarios (Md).
- Se aplica el mismo peaje a todos los contratos del punto de suministro, independientemente de la duración de los mismos.
- La compensación por interrumpibilidad se aplica aquellos consumidores que cumplan los requisitos establecidos y resulten adjudicatarios del servicio si se produce la interrupción del suministro.
- Se establece un peaje para los puntos de recarga de vehículos de gas natural.
- Los peajes se establecen para el año de gas (octubre n-noviembre n+1).

# La nueva estructura de peajes: Industria

## ¿Cuánto pesa cada componente de la factura?

- El coste del gas es el componente más relevante (1)
- Los costes regulados representan para estos consumidores entre el 10% y el 19%



(1) Para un escenario de precios del gas de 25 €/MWh

# La nueva estructura de peajes: Industria

---

## ¿Qué pasará con mi factura?

- **El impacto sobre la factura dependerá de varios factores**
  - ❖ El perfil de consumo
  - ❖ Presión de conexión (los peajes vigentes se diferencian por presión de conexión)
  - ❖ Estrategia de contratación (tipología y duración de los contratos)
  - ❖ Volumen de consumo anual (determina el nuevo peaje)